

EMAPAL-GG-2022-00128-100-676-0

Azogues, mayo 12 del 2022

Doctor

Rodrigo Varela Torres

**DIRECTOR NACIONAL MECANISMO DE USUARIOS Y
CONSUMIDORES DEFENSORIA DEL PÙEBLO DE ECUADOR**

Su despacho.

De mi consideración;

Dentro del trámite defensorial Nro. CASO-DPE-1701-17125-311-000001, adjunto al presente envío oficio EMAPAL-DC-2022-186 suscrito por el Eco. Fernando Regalado León, Director Comercial de la Empresa.

Atentamente,



Ing. Joaquín Santiago Luna Romero
GERENTE DE LA EMAPAL EP



Anexo, lo indicado

Azogues, 12 de mayo 2022
OFICIO N°EMAPAL-DC-2022-186Ingeniero
Santiago Luna Romero
GERENTE DE EMAPAL EP
Su despacho.-**ASUNTO: SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA N°003-DPE-MNPUYC-2021-000001-SP, SRA. PEREZ SALDAÑA MERCEDES MARIA.**

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, tengo a bien informar que se ha cumplido a cabalidad con el otorgamiento del servicio de agua potable gratuito a favor de la **Sra. MERCEDES MARIA PEREZ SALDAÑA**, titular de la cuenta 1886, conforme a la **CAUSA N°0232-15-JP**, trámite defensorial **N°CASO-DPE-1701-170125-311-2021-000001**, providencia de seguimiento **N°003-DPE-MNPUYC-2021-000001-SP**.

Cabe indicar que mensualmente se registran los consumos de agua potable del medidor de la Sra. MERCEDES MARIA PEREZ SALDAÑA, los mismos que al momento de realizar la emisión mensual se procede a realizar el respectivo trámite administrativo para dar cumplimiento a la **CAUSA N°0232-15-JP**.

En el sistema SIIM la usuaria no presenta deuda por concepto de consumo de agua potable, sin embargo, mantiene un convenio de pago pendiente por concepto de Mejoras.

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para los trámites pertinentes.

Atentamente,

Eco Fernando Regalado León
DIRECTOR COMERCIAL EMAPAL EP